

Registro que lleva este Centro directivo en virtud de lo que determina el artículo 9.º de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma.

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 11.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto cancelar la citada inscripción número 122, que fue publicada en virtud de resolución de este Centro directivo de fecha 13 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), por considerar sin motivación la reserva solicitada, según se deduce de comunicación expresa del Instituto Geológico y Minero de España, y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en la zona denominada «Castuera», comprendida en la provincia de Badajoz, con un área delimitada por el perímetro definido en la resolución anteriormente citada.

Madrid, 21 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

27269

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1778/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su registro anterior, así como las rectificaciones y modificaciones registradas de las publicadas anteriormente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.247-1.218 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.923, denominada «Viveros Puzol», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Juan, 82-3.º, Puzol (Valencia), y constituida para explotación de viveros de frutales, forestales y ornamentales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.906-1.672 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.924, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cabanilles, 4-2.º, Oliva (Valencia), y constituida para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.843 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.925, denominada «Romensal», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Hinojos, sin número, Pilas (Sevilla), y constituida para aderezo, comercialización de aceitunas y suministro a los socios de los productos para la explotación del olivar.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.471 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.926, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, carretera de la Mina, El Rubio (Sevilla), y constituida para almacenamiento, secado, limpieza y venta de cereales de sus socios, así como adquisición de productos para sus explotaciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.529 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.927, denominada «Taramilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Carretera, 60, Ecija (Sevilla), y constituida para explotación de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.042 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.928, denominada «Gruevega», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cervantes, 84, Coria del Río (Sevilla), y constituida para electrificación para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.668 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.928, denominada «Gruevega», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Andalucía, 48, Ecija (Sevilla), y constituida para cultivo de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.449 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.930, denominada «Costalla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mármoles, 5, Ecija (Sevilla), y constituida para explotación en común de tierras y ganado, así como organización para compra y venta en común de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.062 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.931, denominada «Nuestra Señora del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Retorno del Emigrante, sin número, Martín de la Jara (Sevilla), y constituida

para molturación de las aceitunas de los socios, extracción de aceite, almacenamiento y venta del mismo.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.019 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.932, denominada «Sat del Bajo Montseny», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fleming, 9, Sant Celoni (Barcelona), y constituida para financiar, ejecutar, administrar, conservar y explotar la ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.591 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.933, denominada «Rioja-Clavijo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «El Prado», Villamediana de Iregua (Logroño), y constituida para organizar la explotación de «compost», en común, para el cultivo del champiñón y la compra y venta de productos necesarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.418 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.934, denominada «San Isidro Labrador de Medrano», de responsabilidad limitada, domiciliada en Medrano (La Rioja), y constituida para explotación de maquinaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.087-1.912 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.935, denominada «San Antón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Travesía Beja, 2, Poblado de la Montaña (Santaelia) Córdoba, y constituida para explotación comunitaria de tierras propiedad del IRYDA.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.807 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.936, denominada «El Valle», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Baldomero Palma, 15, Santaella (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.745-1.618 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.937, denominada «Montanavec», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ancha, 85, Montalbán (Córdoba), y constituida para construcción de naves para granero y almacenamiento de cereales y productos agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.811 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.938, denominada «Virgen del Rocío», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ronda del Jardín, 2, Palma del Río (Córdoba), y constituida para transformación de regadío, explotación agrícola y compra de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.220 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.939, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de José Antonio, 1, Cardena (Córdoba), y constituida para recreo y cebo de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.651-1.960 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.940, denominada «Baserrri», de responsabilidad limitada, domiciliada en Señorío de Vizcaya, 4, bajo, Bermeo (Vizcaya), y constituida para explotación en común de las ganaderías de los socios y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.242-1.196 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.941, denominada «Invernaderos el Hoyo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Finca el Hoyo» en Guamasa, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación de invernaderos dedicados a la producción de rosa cortada y flores, así como su comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.916 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.942, denominada «San Miguel Arcángel», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera general, 1, Viña Vieja, San Miguel (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para construcción de embalses y canales de trasvase de agua para riego de las fincas de sus asociados, así como la administración y conservación de las instalaciones comunes.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.872 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.943, denominada «Estanque Amagar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Amagar, sin número, Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife, y constituida para transporte de aguas mediante acueducto y su conservación para riego de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 338 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.944, denominada «Canal de Riego San Isidro Labrador», de responsabilidad limitada, domiciliada en Generalísimo, sin número, Noblejas (Toledo), y constituida para proyectar, financiar y ejecutar obras o mejoras que directamente beneficien a los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.402 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.945, denominada «Torre Alonso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alcañiz (Teruel), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.862 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.946, denominada «Albarellos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Albarellos-Monterrey (Ornse), y constituida para elaboración, envasado y venta de vinos embotellados y graneles.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.047, resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.947, denominada «Regantes de la Huerta de Cubellas», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Jorge, 38, Pollensa (Balears), y constituida para aprovechamiento de aguas y realizar obras comunitarias conducentes a la mejora de la explotación de las fincas beneficiarias.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.987 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.948, denominada «Las Mesas de Santiago», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera La Blanquita, kilómetro 10, Jerez de la Frontera (Cádiz), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.999 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.949, denominada «Aina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Parque Avenida, 7, 7.º B, Jerez de la Frontera (Cádiz), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.686 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.950, denominada «Hoya del Verodal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tigaday-El Matorral, Frontera (Huelva), Santa Cruz de Tenerife, y constituida para transformación agrícola, mediante la conversión en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.854 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.951, denominada «Tevaflor», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Canungía», Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para cultivo de flores y plantas vivas.

El Grupo Sindical de Colonización número 870, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.952, denominada «Colgán» Central Lechera de Ganaderos del País, de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Tropino», García Escámez (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para producción, distribución y comercialización de leche, productos lácteos y derivados, actividades agropecuarias, producción, industrialización y comercio de productos cárnicos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.324-1.191 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.953, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carlos III, 3, Ribaforada (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.938-938, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.954, denominada «Cristo del Amparo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real, 47, Mesegar del Tajo (Toledo), y constituida para transformación de la aceituna en aceite de oliva común.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.285 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.955, denominada «Las Eras», de responsabilidad limitada, domiciliada en Oteiza de la Solana (Navarra), y constituida para construcción y utilización en común de almacén.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.304 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.956, denominada «Arezama», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villamor de los Escuderos (Zamora), y constituida para explotación en común de ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.876-1.702 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.957, denominada «Zugordía», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vidaurre-Guesalaz (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.125 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.958, denominada «La Landá», de responsabilidad limitada, domiciliada en Caséda (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.222 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.959, denominada «Errotalde», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ilarregui-Ulzama (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.361 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.960, denominada «Frutícola Calandina», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 63, Calanda (Teruel), y constituida para comercialización de los productos producidos por los socios e industrias transformadoras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.083-1.734 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.961, denominada «Avícola Sant Llop», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sant Llop, sin número, Dosrius (Barcelona), y constituida para explotación de fincas agrícolas y de actividades ganaderas; producción y elaboración de piensos compuestos para la ganadería, así como la comercialización y distribución de los productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.888 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.962, denominada «Icoph», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, sin número, Belvis de la Jara (Toledo), y constituida para industrialización, comercialización de los productos hortofrutícolas y agropecuarios de los

socios, así como la adquisición de materias primas para la explotación.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.273 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.963, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Lienzos, sin número, Bustillo de Chaves (Valladolid), y constituida para explotación agrícola y ganadera en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.254 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.964, denominada «La Alberca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Del Pino, 5, Ontinar del Salz (Zaragoza), y constituida para transformación y explotación en común de una finca.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.119 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.965, denominada «La Sabina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Iglesia, 7, Farlete (Zaragoza), y constituida para explotación común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.849 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.966, denominada «Santa Quiteria», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Huerta, 15, Marracos (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.270 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.967, denominada «García Jiménez», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Dieciocho de Julio, 78, Tauste (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.017 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.968, denominada «Pedrola», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ventas del Canal, sin número, Pedrola (Zaragoza), y constituida para prestación de servicios y comercialización agraria.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.218 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.969, denominada «Videma», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Mahora, sin número, Madrigueras (Albacete), y constituida para explotación de bodega.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.531 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.970, denominada «De Isso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Placeta, 36, Hellín (Albacete), y constituida para administración, explotación, conservación y mejoras de las redes de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.916 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.971, denominada «Gómez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuatro Esquinas, 36, Villamalea (Albacete), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.095-1.058 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.972, denominada «Los Coloraos», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Los Molinos», Chinchilla (Albacete), y constituida para explotación de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.089 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.973, denominada «Frumán», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de San Clemente, sin número, Villarrobledo (Albacete), y constituida para comercialización fruta.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.326-1.302 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.974, denominada «Virgen del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ronda de El Salobral, 12, Albacete, y constituida para transformación en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.083 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.975, denominada «Santa Clara», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pedanía de Claras, sin número, Yeste (Albacete), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.222 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.976, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Juan Quílez, Yeste (Albacete), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.074 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.977, denominada «El Topo», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Topo», carretera general El Medano Granadilla de Abona, kilómetro 1, Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agraria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.329-1.032, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.978, denominada «Siverio», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Quinta-Siverio» Arico (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agraria.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.464 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 2.979, denominada «Charco del Espino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Felipe Castillo, 24, Tejina, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para suministro de agua a los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.162 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.980, denominada «Nuestra Señora del Pino», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera general, sin número, El Paso (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para mejora y conservación de obras de riego, administración de aguas y prestación servicios comunes para las explotaciones de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.711 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.981, denominada «Los Llanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Roperuelos del Páramo (León), y constituida para explotación agrícola de las fincas propias y granja de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.833 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.982, denominada «San Bernardino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villamayor del Condado (León), y constituida para explotación agrícola de las fincas y de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.013 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.983, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cembranos (León), y constituida para producción, explotación y comercialización de productos ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.195 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.984, denominada «Canal San Pedro Cazanuecos», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Antigua (León), y constituida para transformación de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.172 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.985, denominada «Virgen del Camino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Barrientos (León), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.936 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.986, denominada «Monte de Valdemora», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Isaac G. Quirós, número 28 Valencia de Don Juan (León), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.445-1.520 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.987, denominada «Moli-Vello», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sant Miquel de la Vall, Llérida, y constituida para constitución de una almazara para la transformación en común de la aceituna de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.295 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.988, denominada «Agrupación de Foradada», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Afueras, sin número, Foradada (Llérida), y constituida para explotación en común de tierras de cultivo.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.151 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.989, denominada «T. I. S. A.», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Torregrosa, sin número, Juneda (Llérida), y constituida para deshidratación y trituración de forrajes, así como cualquier otra actividad relacionada con el sector.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.881-1.859 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.990, denominada «Ribera de la Clamor», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 1, Pla de la Font Alpicat (Llérida), y constituida para transformación en regadío de las explotaciones agrícolas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.683 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.991, denominada «Grupo Espluga Calva», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Generalísimo, 30, Esplugas Calva (Llérida), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.034 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.992, denominada «APYFA Agrupación de Payeses y Fruticultores de Almenar», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Lleida Pont de Suet, kilómetro 19, Almenar (Llérida), y constituida para mejora de cultivos, calidades y presentación de los productos hortofrutícolas, así como la comercialización conjunta de los frutos de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 349 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.993, denominada «Cubells-Camarasa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa María, 29, Camarasa (Llérida), y constituida para transformación de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.764 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.994, denominada «La Solana», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Camarasa, sin número, San

Lorenzo de Mongay (Llérida), y constituida para administración de las obras, puesta en riego de las fincas de los socios y mejora de sus cultivos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.763 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.995, denominada «Bellfruit», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Nacional II, kilómetro 498, Bellpuig (Llérida), y constituida para mantenimiento, ampliación de cámaras frigoríficas para almacenamiento, comercialización e industrialización de productos hortofrutícolas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.473-998 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.996, denominada «Embalse de la Sierra», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Carretera, sin número, Sldamunt (Llérida), y constituida para construcción y conservación de todas las obras necesarias para la regulación del agua de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.493 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.997, denominada «Virgen del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gador (Almería), y constituida para construcción de un pozo para regadíos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.041-1.832 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.998, denominada «C.I.V.A. Cebadores Integrados de Vacuno», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villovela de Pirón (Segovia), y constituida para prestación de servicios agrícolas de comercialización de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.895 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.999, denominada «Petevis», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trascasas, sin número, Santoyo (Palencia), y constituida para proyectar, financiar y ejecutar obras de mejora en la explotación agrícola de la S.A.T., para aumentar la productividad.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.957-879, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.000, denominada «La Losa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cantarranas, sin número, Olombrada (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.091 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.001, denominada «Las Quintanillas», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Las Quintanillas», Palenzuela (Palencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.830 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.002, denominada «Complejo Ovino San Sebastián», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Herta del Caño», Espiel (Córdoba), y constituida para complejo de ganado ovino.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.111, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.003, denominada «Las Albahacas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 7, Carzoria (Jaén), y constituida para riego de olivar.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.618 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.004, denominada «Morales López», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santiago Morales Talero, 1, Arjona (Jaén), y constituida para explotación en común de tierras y cultivos para concentración de los mismos y adquisición de maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.101 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.005, denominada «Vado Quesada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Chilluévar (Jaén), y constituida para puesta en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.305-691 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.006, denominada «Huesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ruiz de Aida, 3, Huesa (Jaén), y constituida para puesta en riego de terrenos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.362-632 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.007, denominada «Nava de San Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ximénez de Rada, 53, Cazorla (Jaén), y constituida para adquisición en común de recursos pastables espontáneos tanto públicos como privados; distribución, ordenación y administración en común, fomento de actividades comunitarias.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.272 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.008, denominada «Almicerán», de responsabilidad limitada, domiciliada en cortijo «Los Broncos», Cazorla (Jaén), y constituida para explotación en común de pastizales para ganado lanar.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.608 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.009, denominada «El Puente», de responsabilidad limitada, domiciliada en Puente de Don Emilio, río Guadiana

Menor, Quesada (Jaén), y constituida para explotación, administración y conservación y mejora de las fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.537-876 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.010, denominada «Caz de los Molinos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jódar (Jaén), y constituida para cimentación de canales y riegos.

El Grupo Sindical de Colonización número 218 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.011, denominada «Corral-Rubio-Grullas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle V. de Begijar, 10. Canena (Jaén), y constituida para regadío de olivar y tierra de calma.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.250 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.012, denominada «San Carlos-Pulpí», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «San Carlos» La Fuente-Pulpí (Almería), y constituida para adquisición de tierras y puesta en riego, así como organizar la compra y venta en común de los productos necesarios para la explotación.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.035 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.013, denominada «Grupo San Pascual», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Félix la Orden García, 2, Elche (Alicante), y constituida para alumbramiento, adquisición de aguas y distribución para riego de las fincas de sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.900 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.014, denominada «Gallina Ciega», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino Viejo de Simancas, kilómetro 5,200, Valladolid, y constituida para actividad ganadera relacionada con la avicultura de puesta y la selección de ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.801 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.015, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Derecha, sin número, Villamuriel de Campos (Valladolid), y constituida para explotación en común de las fincas propiedad de los socios, así como cualquier actividad relacionada con la agricultura y la ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.275 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.016, denominada «Santa Bárbara», de responsabilidad limitada, domiciliada en Meigar de Arriba (Valladolid), y constituida para explotación en común de fincas propiedad o arrendadas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.882 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.017, denominada «La Milagrosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Nacional 610, Palencia-León, kilómetro 56,500, Villalón de Campos (Valladolid), y constituida para producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, así como su comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 343 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.018, denominada «Pla de Lluch», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pla de Lluch-San Juan del Moro (Villafames), Castellón, y constituida para obtención de aguas para el riego de los asociados, realización de mejoras en el medio rural y la prestación de servicios comunes.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.192 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.019, denominada «Aps», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calonge (Gerona) Mas Eugeni, y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.832 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.020, denominada «Grup San Martín», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Major, sin número, Santa Pau (Gerona), y constituida para mejora sanitaria del ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.381 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.021, denominada «Armentera Fruit», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ventalló (Gerona), y constituida para construcción de una cámara frigorífica y la comercialización de la fruta que en ella se deposita.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.938 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.022, denominada «La Selva», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Verdagué, 19-3.º, Santa Coloma de Farners (Gerona), y constituida para prestación de servicios a asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.858 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.023, denominada «San Miguel de Anglés», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pla de la Casa Nova, Anglés (Gerona), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.261 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.024, denominada «Alt Empordà», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Madre de la Font», Castelló de Ampurias (Gerona), y constituida para explotación comunitaria de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.722 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.025, denominada «Agricultores de Belcaire», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Iglesia, sin número, Belcaire (Gerona), y constituida para explotación maquinaria agrícola en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.224-1.320 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.026, denominada «Montgrí», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santa Caterina, 45, Torroella de Montgrí (Gerona), y constituida para la explotación de ganado vacuno de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.025 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.027, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Pere-Pau de Pedret y Marsá (Gerona), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.190 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.028, denominada «Granja El Trévol», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vilobí D'Onyar (Gerona), y constituida para explotación comunitaria de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.389 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.029, denominada «Agrupación de Productores Agrarios Lecheros de Sils y Comarca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jacint Verdagué, 22 bis, Sils (Gerona), y constituida para comercialización e industrialización de la leche de vaca de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.607-407 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.030, denominada «Nava», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Moraleja, sin número, Nava de la Asunción (Segovia), y constituida para almacenamiento y comercialización de patata.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.548 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.031, denominada «La Loma», de responsabilidad limitada, domiciliada en Escobar de Polendos (Segovia), y constituida para agricultura y promoción y explotación de ganado de cerda.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.650 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.032, denominada «Valle de Anaz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Anaz (Medio Cudeyo) Santander, y constituida para explotación ganado vacuno engorde, horticultura intensiva y horticultura.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.174 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.033, denominada «Río Eresma», de responsabilidad limitada, domiciliada en Zamarramaia (Segovia), y constituida para explotación agrícola-ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.529 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.034, denominada «Caballar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Caballar (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.771-785 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.035, denominada «Procesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Roda de Eresma (Segovia), y constituida para promoción y explotación de ganado de cerda.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.754 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.036, denominada «Virgen del Carmen», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cantalejos (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.038, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.037, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valverd del Majano (Segovia), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.689-740 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.038, denominada «El Carracillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Chafé (Segovia), y constituida para almacenamiento, conservación, manipulación y comercialización de productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.806-1.717 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.039, denominada «Huertos Familiares de San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Don Artañ, 4-6.º, Alagón (Zaragoza), y constituida para cultivo intensivo de los huertos familiares, parcelados para uso y disfrute en régimen de subarriendo.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.155 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.040, denominada «Sierraestronad», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), y constituida para explotación agraria de las fincas de sus componentes.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.689 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.041, denominada «Acampo-Armijo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Concepción, sin número, barrio

de la Cartuja Baja (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria por los socios de fincas y ganado, así como la transformación y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.386-90 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.042, denominada «Aguachones y Campuñal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa María, número 5, Sabiñán (Zaragoza), y constituida para transformación en regadío de fincas de secano propiedad de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.739-742 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.043, denominada «Anso», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Gallur-Sanguesa, kilómetro 9,5, Tauste (Zaragoza), y constituida para explotación y mejora de las fincas propias y beneficiadas de los socios, así como la comercialización, industrialización y conservación de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.478 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.044, denominada «Pozo Perico», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pelayo, 5, 2.ª Cuatrecoronas (Valencia), y constituida para explotación pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.693-1.587 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.045, denominada «Matamón», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Preso, 3, Carlet (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras e instalación de pozos.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.837 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.046, denominada «La Valdigna», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Barig, 2, Simat de Valldigna (Valencia), y constituida para producción y comercialización de cítricos y hortalizas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.179 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.047, denominada «Regantes de Vernisa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pasaje Muncada Alameda, s/n, número, Játiva (Valencia), y constituida para explotación en común de pozo para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.173, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.048, denominada «Pozo San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en partida «Pla de Quart», Ribarroja del Turia (Valencia), y constituida para explotación de un pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.425 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.049, denominada «Trapa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fontes-Furco (Lugo), y constituida para explotación monte por consorcio con ICONA.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 13 de mayo de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 160, de 6 de julio de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.014-967 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.435, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Rondas de las Zarzas, s/n., Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), y constituida para comercialización de productos»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.014-967 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.435, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Rondas de las Zarzas, sin número, Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), y constituida para comercialización de productos.»

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 6.569 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.437, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Revilla (Burgos) y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganados»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 6.569 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.439, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Revilla (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganados.»

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 15.554 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.477, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Virgen de los Desamparados, 77, Vall de Almonacid (Castellón), y constituida para explotación en común de almazara»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 15.554 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.477, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Virgen de los Desamparados, 11, Vall de Almonacid (Castellón), y constituida para explotación en común de almazara.»

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 16.109 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.487, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Pío X, 3, Ruedas,

Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación de tierras en común»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 16.109 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.487, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Pío X, 8, Ruedas, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación de tierras en común.»

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.563-368 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.493, denominada «San Isabel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Escamilla (Guadalajara), y constituida para explotación en común de plantas aromáticas»; debe decir: La Sociedad Agraria de Transformación número 18.563-368 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.493, denominada «Santa Isabel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Escamilla (Guadalajara) y constituida para explotación en común de plantas aromáticas.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 17 de mayo de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 160, de 6 de julio de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de transformación número 2.849 denominada «Veragrar», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Sanz Prieto, 7, Torrelaguna (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de tierra»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.849, denominada «Veragrar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Comandante Sanz Prieto, 7, Torrelaguna (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de tierras.»

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.393, denominada «Mansilla Lacto-Ganadera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arquitecto Torbado, 6, León, y constituida para comercialización de productos lácteos»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.393, denominada «Mansilla Lacto-Ganadera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arquitecto Torbado, 6, León, y constituida para comercialización de productos lácteos.»

Modificaciones estatutarias: La Sociedad Agraria de Transformación número 1.595, denominada «Fruical», con domicilio en San Ramón, sin número, Miralcamp (Lérida), establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 1 de marzo de 1983, asiento 2.º del folio 1 de la hoja 1.595 en el folio 185 del tomo 8.º, del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo

27270

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1983, del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), por la que se establecen normas complementarias al Real Decreto 2201/1983, de 4 de agosto, por el que se regula la campaña vinico-alcoholera 1983/84.

Ilmos Sres.: El Real Decreto 2201/1983, de 4 de agosto, por el que se regula la campaña vinico-alcoholera 1983/84, establece en su disposición final 2.ª la posibilidad de dictar disposiciones complementarias para su desarrollo.

Esta Presidencia, de conformidad con lo anterior y el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo y Financiero en su reunión del día 28 de septiembre de 1983, ha resuelto establecer las siguientes normas:

I. VINOS DE MESA APTOS PARA EL CONSUMO

1. Se considerarán como de mesa y aptos para el consumo aquellos vinos de cuyo análisis realizado por laboratorio oficial no se deduzca el incumplimiento de las normas o limitaciones establecidas reglamentariamente, circunstancia esta última que deberá figurar en el correspondiente certificado de análisis.

2. En el certificado de análisis deberán figurar, al menos, las siguientes determinaciones realizadas por métodos oficiales:

- Grado alcohólico efectuado a 20°C.
- Contenido en anhídrido sulfuroso total y libre.
- Contenido en materias reductoras.
- Acidez volátil real.
- Antifermentos y materia colorante artificial.
- Contenido en malvina.

II. ANTICIPOS DE CAMPANA

A) Anticipos a viticultores.

3. El SENPA comunicará al FORPPA las autorizaciones concedidas para la apertura de bodegas por agrupación de viticultores, realizadas a petición de las Juntas Vitivinícolas, en aquellas zonas en que se prevea que el precio de la uva de vinificación pueda ser inferior a los precios que figuran en el anejo número 1 del citado Real Decreto 2201/1983, así como los responsables técnicos de la elaboración en cada bodega.